



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 09 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2418 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura N°432518, de fecha 04.05.2012, de "FERRETERIA PARRAL LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3421/ 3422	F	2 PAPELEROS CLASICO PEDAL NEGRO 25 L. C/U.	\$20.000.-	SERVICIO HIGIENICO DEPTO. JURIDICO.
TOTAL			\$20.000.-	

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-007, "MATERIALES Y UTILES DE ASEO", la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

DE 2395
 8/5

IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:
 1.- Depto. Finanzas (2)
 2.- Archivo Adquisiciones
 3.- Archivo